



**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA FIJA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2018 PARA LA OCUPACION DE TECNICO/A DE OFICINA DE SECRETARIA GENERAL**

**N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2019/001541**

**Referencia interna: RH-ORG-SEL-2019-0001**

El presente acto tiene su origen en los siguientes

**-ANTECEDENTES DE HECHO-**

I.- En fecha 14 de diciembre de 2018 le fue notificado a esta Autoridad Portuaria, por parte del Organismo Público Puertos del Estado, la concesión de seis plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018.

II.- Hasta el momento no ha sido convocada ninguna de esas seis plazas.

III.- En fecha 28 de diciembre de 2017, por medio de Resolución de esta Presidencia, fue convocada una plaza de Técnico/a de Oficina de Secretaría General, correspondiente a la OEP 2017.

Hasta la fecha, no se han publicado las bases de esta convocatoria.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

**-FUNDAMENTOS DE DERECHO-**

**UNICO.-** Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 4 de marzo de 2015, (art. 26) y Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55).



En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia

**RESUELVE**

I.- Convocar una plaza fija correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018 para la ocupación de Técnico/a de Oficina de Secretaría General (GII, BII, N8).

II.- Unir la plaza convocada mediante este acto a la plaza convocada en fecha 28 de diciembre de 2017, para que ambas plazas formen parte de un mismo proceso selectivo, al tratarse de la misma ocupación.

III.- A tal efecto se procederá a nombrar a los miembros del Tribunal Selectivo a fin de que establezcan las bases de la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo.

En Gijón a 20 de mayo de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA  
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

D. Laureano Lourido Artime